



**CARTEL DE REMATE**  
**LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE**  
**SENTENCIAS DE MEDELLIN**  
**HACE SABER**

Que en el proceso EJECUTIVO incoado por SOCIEDAD V RIVERA & CIA C.A. contra CLAUDETTE CASSAB CASTILLO radicado 05001 31 03 006 2014 01161 00, que se tramita en el JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, se fijó el día 24 de marzo de 2021 a partir de las 9:00 a.m., para realizar diligencia de remate virtual del siguiente bien:

Lote terreno, con un área aproximada de 47.419.34 Mtrs<sup>2</sup>, segregado de un predio de mayor extensión ubicado en el paraje El Cano, área rural del municipio de Caldas – Ant., determinado en el plano elaborado por el Ingeniero Mario D Amato, linderos, partiendo del lindero con el lote numero 1 identificado con el folio de matrícula 881125, en adelante lote número 1, marcado en el plano con la letra A, tomando rumbo al Noreste en veinte metros aproximadamente, lindando por el Suroeste con Corporación Universitaria Lasallista de Medellín, luego se gira en dirección Sureste en 8.50 metros, lindando por el Suroeste con el Instituto Campesino hoy propiedad de la Corporación Universitaria Lasallista de Medellín, de este punto se gira en dirección Noreste en 21 Mts linda por el Sureste con terreno de propiedad de la Corporación Universitaria Lasallista de Medellín, se toma luego rumbo al Este en 11 mts, lindando por el Sur, con la Corporación Universitaria Lasallista de Medellín, luego en la misma dirección este, linda por el Sur en 14 mts, aproximadamente con el lote finca Bellavista4, de este punto dirección Noreste en 90 Mts, lindando por el sureste con el Barrio Bellavista, luego rumbo Noreste en 102 mts, lindando por el Noreste con terrenos que son o fueron de Antonio Echeverri, luego en dirección Suroeste linda en dirección, Noroeste en 20 Mts, con terrenos que son o fueron de Gustavo Montoya, se giró en dirección Norte en 10 Mts, lindando por el Este con el señor Gustavo Montoya, se toma rumbo al Suroeste en 33 mts, lindando por el Noroeste con inmueble de propiedad de Gustavo Montoya, hoy Hugo Giraldo, se gira en dirección Sur, en 19 mts, lindando por el Oeste con propiedad de Eliberto Vélez, hoy Hugo Giraldo, luego en dirección Suroeste en una distancia aproximada de 63 mts, lindando por el Oeste con propiedad que es o fue de Eliberto Vélez, hoy Hugo Giraldo, se gira en dirección Sur, en 30 mts, lindando por el Oeste con la misma propiedad de liberto Vélez, hoy Hugo Giraldo gira en dirección sureste en 27 mts, lindado por el Noroeste con la misma propiedad de Eliberto Vélez, de propiedad de Eliberto Vélez, de este punto en dirección Oeste en 64 mts, linda por el Norte con la finca de Eliberto Vélez, hoy Hugo Giraldo, de estes punto en dirección Suroeste en 41 mts, linda por el Noroeste con propiedad de Eliberto Vélez, hoy Hugo Giraldo, se gira en dirección Sur en una longitud aproximada de 39mts, linda por el Oeste con propiedad de Eliberto Vélez, hoy Hugo Giraldo, se gira en dirección Oeste por el Norte y en una distancia de 130 mts, con propiedad de Eliberto Vélez, hoy Hugo Giraldo, se gira luego en dirección Suroeste en 50 mts, aproximadamente lindando por el Suroeste con el lote Finca Bellavista 2 de Propiedad de Organización Corona, se gira en dirección Sureste en 70 mts, hasta llegar al lindando con el lote definido, como área deportiva lindando por el Oeste con propiedad de José Posada carretera vereda de por medio, de aquí toma rumbo l norte, lindando por el este en 81.04 mts, con el lote número 1 resultante de las declaraciones de loteo. De este punto se gira en dirección Noreste hasta llegar al punto de partida, marcado en el plano con la letra A, lindando con el Sureste en 162.19, con el lote número 1 resultante de la declaraciones de loteo. Con matricula inmobiliaria N° M.I. 001-881126 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien objeto de la subasta, previa consignación en la cuenta de depósitos judiciales N.º 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN) del 40%, conforme lo establece el artículo 451 del CGP.

Como secuestre actúa ANA MIRYAM CORREA VELE, dirección carrera 50 # 127 Sur 61 Oficina 301 de Caldas Antioquia.

Se informa a los interesados que la almoneda se realizará de manera virtual a través del aplicativo TEAMS, con sujeción al artículo 452 del C.G.P y a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, el cual se encuentra publicado en la sección de AVISOS del micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64> y que **resulta vinculante para efectos de la subasta pública.**

El link para acceder a la diligencia de remate es el siguiente <https://bit.ly/37Gwglh> El mismo se encuentra publicado en la sección de cronograma de audiencias del micrositio del Juzgado.

El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de Procesos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/68>, salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física previa solicitud de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 3 días hábiles de antelación a la diligencia.

Se advierte que **únicamente se podrá hacer postura presencial** en las instalaciones de la sede judicial, ubicada en la calle 50 N° 51-23, Edificio Mariscal Sucre – Medellín, así: (1) Dentro de los 5 días anteriores a la realización de la diligencia de remate, para lo cual se solicitará la asignación de cita al correo [jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co](mailto:jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co) con no menos de 6 días antelación a la celebración de la diligencia, (2) Dentro de la hora siguiente a la apertura de la subasta en la urna que se dispondrá en la puerta de acceso al Edificio Mariscal Sucre (no se permitirá ingreso a la sede). **En ambos casos, el sobre debe ir completamente sellado y debe incluir todos los anexos enunciados en el num3 del PROTOCOLO DE REMATES.**

Los interesados que deben contar con los medios tecnológicos idóneos para el desarrollo de la diligencia – Cámara, micrófono y cuenta de correo electrónico (de preferencia Hotmail, gmail o yahoo), así como conexión de banda ancha-. Se advierte que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no son responsabilidad del Juzgado.

Medellín, 26 de febrero de 2021



MARITZA HERNANDEZ IBARRA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIA GRADO 12°